

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 231/1973

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de subrogante legal, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. Que habiéndose dispuesto un concurso externo para cubrir ocho vacantes en el grado de Auxiliar en la IIa. Circunscripción Judicial, convocándose a tal efecto a los integrantes del Tribunal Examinador para los días 17 al 21 del corriente, según lo establecido por Acordada N° 199/73, y con motivo de encontrarse a estudio una reforma parcial al Reglamento de Ingreso y Ascensos para el Personal del Poder Judicial, que comprende los artículos 30 y 33 del mismo, se estima oportuno diferir las fechas fijadas para la recepción de las pruebas, a los fines proceder a la aplicación del citado Reglamento de acuerdo a las reformas a introducir;

II. Que, por otra parte, y conforme a la modificación que se proyecta, necesariamente debe fijarse el destino de las vacantes a que se hace mención en el Considerando que antecede;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Diferir las fechas de convocatoria para los exámenes a llevarse a cabo en la IIa. Circunscripción Judicial para la cobertura de ocho cargos de Auxiliar, fijadas por acordada N° 199/73 entre el 17 y el 21 del corriente mes, para los días 24 al 28 del actual, fechas para las que se convoca a los Tribunales Examinadores respectivos.

2º) Establecer que, de las ocho vacantes de Auxiliar concursadas por Acordada N° 199/73, cuatro de ellas se asignan al Juzgado de 1ra. Instancia N° 5, y las cuatro restantes al Juzgado de 1ra. Instancia N° 6, ambos de la IIa. Circunscripción Judicial, debiendo los titulares de los organismos mencionados, distribuirlas dentro de las Secretarías de los mismos.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, y archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.

BRUSA - Secretario STJ.